

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 10 de Junio de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a rea. linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,686



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA  
DOÑA AURORA FERRER Y ABAD.

VIUDA DE CORDERO,  
Falleció el 12 de Junio de 1881.

SUS DESCONSOLADOS HIJOS, HIJOS POLITICOS, NIETOS, HERMANOS POLITICOS,  
SOBRINOS POLITICOS Y DEMÁS PARIENTES Y AMIGOS,

*B. á V.L.M. y le suplican se sirva encomendarla á Dios y asistir á la misa que en forma de JUBILEO y para sufragio de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de Santo Domingo, el lunes 12 del corriente, á las diez de su mañana, por cuyo favor le vivirán reconocidos.*

El Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos cultos, y oren por el eterno descanso de la finada.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 5.

**Presidencia.**—Real decreto declarando mal suscitada la competencia entre la sala de iocriminal de la Audiencia de la Coruña y el gobernador civil de Pontevedra en la causa contra varios concejales del Ayuntamiento de Salvatierra.

**Fomento.**—Real orden dictando reglas para las oposiciones á escuelas públicas.

—Otras disponiendo que se anuncie á oposicion las cátedras de terapéutica y derecho romano, vacante en la facultad de medicina establecida en Cádiz y en la Universidad de Salamanca respectivamente.

—Otras nombrando los jueces de oposiciones á la cátedra de grabado en hueco, vacante en la escuela especial de pintura, y dando las gracias á los que formaron el tribunal de oposiciones á las plazas de auxiliares de la facultad de derecho de la Universidad de Barcelona.

—Otra ampliando hasta el 15 de Setiembre el plazo para plantear la reforma de las tarifas ajustadas á la unidad monetaria.

Día 6.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia del Congreso en esta corte.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á José Grau y á Justo Iturzaeta.

**Guerra.**—Reales decretos nombrando vocal de la comision del Código y procedimientos militares á D. Manuel Salamanca é individuo de la junta de estudios de trasportes militares por ferro-carril á don Francisco Patiño.

—Real orden circular haciendo prevenciones para el licenciamiento, por tiempo ilimitado, de los individuos de los cuerpos del arma de Infanteria

**Fomento.**—Real orden dando las gracias al tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Granada

## EL RASGO.

(Conclusion.)

Y en virtud de esto declararon propiedad del país los bienes de la corona. Ahora bien; cuando el patrimonio se ha presentado ante las Cortes de una suerte anormal é incomprensible, ofreciendo al país bienes que eran del país, las Cortes, en vez de entusiasmarse y gritar, han debido decir al patrimonio con el texto de la ley en la mano: los apuros del Erario no permiten que continúe una usurpacion tanto tiempo consentida; nos incautamos de esos bienes que son

nuestros y desamortizándolos empleáremos en deuda intransferible, y los daremos al monarca á cuenta de su dotacion, descargando al erario de los cincuenta millones de lista civil que no puede sobrellevar. El rasgo del patrimonio no ha sido más que un atrevimiento contra las leyes.

Pues si ha sido una grande ilegalidad, ha sido tambien un grande desencanto. Hace mucho tiempo que se viene encareciendo cuanto podian servir para sacar de apuros al Erario los bienes patrimoniales de la Corona. Y sin embargo, nada, absolutamente nada se sacará ahora; nada. La reina se reserva los tesoros de nuestras artes, los feraces territorios de Aranjuez, el Pardo, la Casa de Campo, la Moncloa, San Lorenzo, el Retiro, San Ildefonso, más de cien leguas cuadradas, donde no podrá dar sus frutos el trabajo libre, donde la amortizacion estenderá su lepra cancerosa. El Valle de Alcudia, que es la principal riqueza del patrimonio, no podrá ser desamortizado á causa de no pertenecer á la Corona, y segun sentencias últimas, pertenece á los herederos de Godoy. En igual caso se encuentra la riquísima finca de Albufera, traspasada por Carlos IV á Godoy en cambio de unas dehesas en Aranjuez y unos terrenos en la Moncloa. Si despues de esto se trasmite á la Corona el veinticinco por ciento de cuanto haya de venderse, quisieramos que nos diesen los periódicos reaccionarios qué resta de tan celebrado rasgo, qué resta, sino un grande y terrible desencanto.

Además resta una grande imprudencia. Se ha engañado á los pueblos, induciéndolos á creer que á consecuencia del rasgo de la reina, se retiraba por innecesario el anticipo. Los labradores, los industriales, han abrazado á sus hijos que ya veían sin pan, y han mirado con éxtasis sus propiedades que veían ya en publica subasta. La donacion de la reina era popular porque estaba unida en el corazon del pueblo á la retirada del anticipo. El hambriento bendice como un men-

saje de la Providencia la mano salvadora que le trae un pedazo de pan. Y cuando apenas acaba de difundirse la alegría, cuando el corazon descansa, cuando el sueño tranquilo se ciñe á los párpados antes inquietos, el gobierno anuncia que renace el anticipo con más fuerza, con más poder, cayendo con doble pesadumbre sobre la mayoría de los contribuyentes, y aumentando el hambre del pobre, de cuyo pan, mermado por el fisco, salen al cabo todos los tributos. Díganosen si al fin de todo esto, las manos que han aplaudido no amenazan; los corazones que han bendecido, no maldicen; las fuerzas que se han serenado, no se irritan, víctimas de un engaño. Los pueblos no se gobiernan con el charlatanismo de los curanderos, ó con los saltos mortales de los clowns, ó con los milagros y portentos de los embaucadores. Los que han aconsejado todo esto, los que han tramado todo este enredo son, por engañadores del pueblo, reos de lesa nacion; por desleales almonarca, reos de lesa majestad. Acordáos de lo que sucedió en la revolucion francesa. Las promesas no cumplidas del ministro de Hacienda Calonne, perdieron á la monarquía. Cuando despues que este prometió aliviar al pueblo y el pueblo respiró, su sucesor vino á pedir el empréstito de los 420 millones de francos; el pueblo engañado y ofendido comenzó aquella revolucion que arrancó de las sienas de Luis XVI la corona, de los hombros de Luis XVI las cabezas. Así que los pueblos reciban la noticia del nuevo anticipo, vereis las consecuencias, ministros de Isabel II, de la indigna farsa en que habeis comprometido, para salvaros vosotros, el nombre de la reina.

Y en último resultado queda una gran pérdida para el pueblo; una inmensa irreparable pérdida. Casualmente la desamortizacion del real patrimonio podia y debia hacerse con arreglo á los principios democráticos y con la mira puesta en el pueblo. Muchos de estos bienes se originan de aquellos tiempos en que el pueblo era el más enérgico aliado de los reyes. Entre las clases inferiores, mediante un pequeño cánón debian dividirse esos dominios inmensos que ha regado tantas veces la sangre del pueblo. Todavía se pueden descubrir las huellas de las milicias municipales que fueron á Toledo y á las Navas, en las campañas de Aranjuez, definitivamente convertidas en sitio real, si no estamos equivocados, por Isabel la Católica. Nosotros deseamos la desamortizacion fecunda, que convertiria esos terrenos, hoy improductivos, en colmenas, digámoslo así, de innumerables trabajadores.

Los bienes que se reserva el patrimonio son inmensos; el 25 por 100 desproporcionado; la comision que ha de hacer las divisiones y el deslinde de las tierras, tan tarda como la que deslinda los bienes del clero: y en último resultado, lo que reste del botin que acapara sin derecho el patrimonio, vendrá á engordar á una docena de traficantes, de usureros, en vez de ceder en beneficio del pueblo. Véase, pues, si tenemos razon; véase

si tenemos derecho para protestar contra ese proyecto de ley, que desde el punto de vista político es un engaño; desde el punto de vista jurídico, una usurpacion; desde el punto de vista legal, un gran dasacato á la ley; desde el punto de vista popular, una amenaza á los intereses del pueblo, y desde todos los puntos de vista, uno de esos amaños de que el partido moderado se vale para sostenerse en un poder que la voluntad de la nacion rechaza, que la conciencia de la nacion maldice.

Emilio Castelar.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 6 de Junio de 1882.

A poco de empezar la sesion del Congreso, cuando todos esperaban que el Sr. Moret pronunciase uno de esos discursos que dejan gratos recuerdos en todos los ánimos un suceso tan triste como inesperado perturbó por completo el interés político que revestia la sesion de la tarde.

El diputado ultramontano uno de los dos representantes del carlismo en las actuales córtes, el Sr. Ortiz de Zárate, se sintió acometido de un ata que apoplético que pone en grave riesgo su vida. Inmediatamente los porteros lo sacaron del salon acompañado de muchos diputados y uno de los secretarios, siendo trasladado al despacho de la presidencia donde auxiliado por los facultativos señores Baselgas y Martínez Pacheco, se le sangró inmediatamente. Segun la opinion de estos Sres. la parálisis del lado izquierdo es completa y el estado general del enfermo tiene graves síntomas.

Como es natural ya nadie hablaba de disidencias, sin duda porque con el tiempo todos quedaremos iguales.

El Presidente dispuso que continuase la sesion y el Sr. Nieto continuó explanando su interpelacion relativa á la secularizacion de cementerios.

Contestóle el ministro de la Gobernacion que hallándose en la alta cámara el proyecto no creia oportuno entrar en discusion. Entrose en la órden del dia y continuó el debate relativo á la base 5.ª. Es casi seguro que hable el Sr. Moret á última hora.

La comidilla de todos los periódicos es la supuesta actitud del Duque de la Torre. Tanto *El Correo* como *La Correspondencia* desmienten la noticia de *El Liberal*, pero el colega democrático insiste hoy con nuevos datos que son todavía más interesantes. Cuenta el colega que habiéndose ayer, en casa del Duque, acerca de las cuestiones políticas llegó el momento en que uno de los concurrentes preguntó al ex-presidente del poder ejecutivo, cual seria su resolucion en el caso de que el rey le confiase el encargo de constituir gabinete. La pregunta no podia ser más indiscreta; pero se dice que procuró salvarla de una contestacion poco satisfactoria y con salvedades mil, dijo que en caso que tal sucediera, que no sucederá, consultaria despues con





# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

### DOLORES

DE

### MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, incluso la Universal de Paris, donde alcanzó el **único** premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase **Licor del Polo de Orive**, *Ascao, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

## LA SIBERIA

Fabrica de hielo establecida en Almería.

12. ALVAREZ DE CASTRO, 12.

Desde 1.º del corriente se halla funcionando para la venta al público.

Los precios son los siguientes:

Por un Kilógramo (2 libras) un real.

Por una arroba diez reales.

De tres arrobas en adelante á 8 reales una.

Para exportaciones á precios convencionales.

Se sirven abonos á domicilio.

## Compañía EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: *Madrid* — Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
**20.000.000 rs. vn.**

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y sólo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

### MUY UTIL

á los comerciantes, industriales y particulares.

«La Union Mercantil», casa de Comisión y Depósitos fundada en 1864, compra y vende muchísimos artículos y representa hoy muchísimas fábricas. Suplica á los productores y fabricantes le envíen precios corrientes y muestras de sus productos.

Ha recibido y ha hecho conocer en esta y otras plazas, inventos y modelos nuevos, exponiéndolos al público y haciéndolos examinar y adquirir por los consumidores. La representación de artículos nuevos que se le confían se trabaja con grande actividad.

Referencias é informes, sobre el comercio ó particulares, con mucha exactitud y reserva. Garantiza esta casa el importe de los envíos hechos á la persona que haya deseado buena firmas Adelanta fondos sobre géneros ó envío. á otros.

Y muy principalmente anuncia que se encarga de cobrar Facturas, Letras Pagarés y todo otro credito sobre comerciantes, industriales ó particulares—aún los mas difíciles, por la vía judicial, particular ó la que proceda, entendiéndose que esta casa hace todos los gastos por su cuenta, y el interesado no abonará en ningun caso mas que el tanto por 100 de lo que se le cobre, según se convenga y si no cobra, nada.

En 18 años de práctica diaria, conocemos, por los muchos corresponsales, cuyos intereses hemos salvado, todo lo que existe de buena y mala fé en los grandes centros. Las personas que hayan sido víctimas de algun mal negocio, y lo sean, diríjase á esta casa, seguros que obtendrán siempre buena solución sin hacer gasto ninguno.

No hace falta envío de poder, basta con endosar los créditos, facturas, letras, pagarés, etc., á favor de don M. B. Salido, y dirigirse á dicho señor Olivar, núm. 15—bajos—Madrid.

## ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Acabamos de recibir un abundante surtido en cristal de Bohemia, en juegos de alcoba, tocador, licorereras, jarrones, enjuagues en diferentes formas y colores y á precios económicos.

Surtido completo en lámparas de mesa, techo y pared, colección general de bastones desde 2 á 160 rs. uno; además se encuentra en esta casa el surtido completo de quincalla, ferretería de toda clase de construcciones, herramientas para todos oficios y artes, paquetería catalana y extranjera, perfumería catalana, la acreditada de La Rosario de Santander, y la renombrada de Coudray de Paris y de la Sociedad Higiénica del mismo punto.

Acaban de recibir un esecipal surtido en camas de hierro inglesas en formas nuevas, tanto para una persona como de matrimonio, y á precios equitativos.

Gran surtido en baería de cocina, palanganeros de hierro, alambres de hierro y los galvanizados franceses para parrales.

Completo surtido de baules forrados de piel de toro, caballo y de guttapercha, como igualmente maletas, mundos, carteras y todo el artículo de viaje, abanicos de última novedad.

### ACADEMIA DE 1.ª ENSEÑANZA.

Desde esta fecha se establece, bajo la dirección de una señora profesora de primera enseñanza superior, normalista.

Se admiten tres clases de alumnas:

1.ª Jóvenes de trece años en adelante que deseen adquirir los conocimientos necesarios á los exámenes de ingreso para poder ser matriculadas en las Escuelas Normales de Maestras, puesto que hoy están abolidos los estudios privados de las aspirantes al magisterio de primera enseñanza. (R. O. fecha 17 de Agosto de 1881.)

2.ª clase. Alumnas matriculadas ya en la Escuela Normal para hacer sus estudios en enseñanza libre, bien sean del primero, segundo ó tercer cursos de la carrera. También en esta clase se admitirán á aquellas que, sin ser matriculadas, deseen solo adquirir los conocimientos necesarios para obtener el certificado de aptitud.

3.ª clase. Jóvenes de diez años en adelante que habiendo completado la enseñanza elemental, deseen perfeccionarla ó ampliarla en las asignaturas de escuela superior; ó bien solo labores de adorno y primor.

También se enseñan las asignaturas especiales de francés y música.

Se admiten alumnas internas.  
Calle ancha del Santo Cristo, casa de mismo nombre.  
Almería 1.º de Mayo de 1882.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de HURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlle Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

## LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Candelario.

Hay también buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo lo mas baratos que se conocen en esta plaza.

Baca'ao inglés del mas superior.

Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Masera y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricación y compusturas.